

RIO GALLEGOS, 30 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.726/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra Nota emitida por el Dr. Ernesto HAGGI, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Química Inorgánica", correspondiente a la carrera Ingeniería Química de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 03/04 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 05 obra Nota Nº 207/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Dr. Ernesto HAGGI, a la Prof. María Marta TORRES y a la Mg. Mabel BREGLIANI, en carácter de titulares y a la Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de suplente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6º de la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

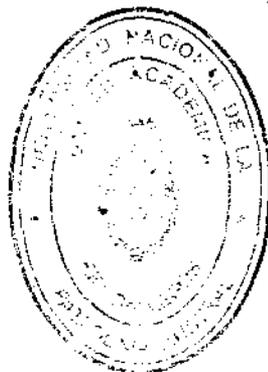
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

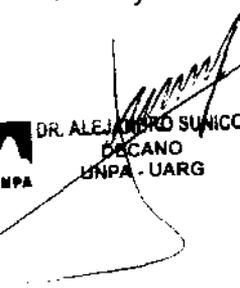
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Química Inorgánica", correspondiente a la carrera Ingeniería Química de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Ernesto HAGGI, Prof. María Marta TORRES y Mg. Mabel BREGLIANI, en carácter de titulares y Dra. Zulma LIZARRALDE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE



  
UNPA  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

460